

## DECRETO Nº 2900/ 2021

ARICA, 16 de abril de 2021.-

## VISTOS:

- 1 La Solicitud de Patente de SOZA GODOY JACQUELINE
- 2 Los Artículos 23 al 34 del D L Nº 3 063 de 1 979 sobre Rentas Municipales
- 3 El Art Nº 14 del D S Nº 484 de 1 980
- 4 El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18 695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

## **CONSIDERANDO:**

1 - Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales

## DECRETO:

1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol	8-6154			1	
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE COMIDA PARA SERVIR Y LLEVAR				EVAR
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	BARROS LUCO 2428 Y PJE JACARANDA 2704				
Nombre del Contribuyente	SOZA GODOY JACQUELINE				
Rut					
Dirección Particular					
Correo electrónico			Celular/Fo	ono	
Fecha de Solicitud	12/04/2021	Otorgación Nº	8-6154	Fecha	12/04/2021

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr Sedretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

NEVENKA AGUILERA CUADRA DIRECTORA DE AOM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MGP/JCH/sah

RALIDADOR DE SECRETARIA MUNICIPAL DE MUNICIP

SECRETARIO MUNICIPAL

Hustre Municipalidad de Arıca

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono. (58) 2 206000 www.munianca.cl